

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ LONDOÑO
DEMANDADO	DISAYRO DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.S.
RADICADO	050013103 009-2020-00018-00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso, de imparte aprobación a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0705c8e29a7ea0ab65037f5755a0a1c37344af47ce0c6cbc416e809cdfa6712**

Documento generado en 10/03/2023 03:35:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>